Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 133 - Jueves, 13 de julio de 2017

página 117

Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 28 de junio de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos 409/2017.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 409/2017 Negociado: 4.

NIG: 2906744S20170005622.

De: Adil Motia.

Abogado: Don Juan Luis Olalla Gajete. Contra: Self Service Versalles, S.L.

EDICTO

Doña María Dolores Fernández de Liencres Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Nueve de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 409/2017 se ha acordado citar a Self Service Versalles, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero, para el acto de conciliación a celebrar ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia en la Secretaría de este Juzgado (Planta 3.ª), el dia veintiuno de septiembre de 2017, a las 10:05 horas y en su caso para la celebración del acto de juicio el mismo dia a las 10:20 horas, a celebrar en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga) (los juicios se celebran en la Sala de Vistas que esta en la planta baja), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Self Service Versalles, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintiocho de junio de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

